



Convocatoria Docentes ECSAN  
personal No uniformado  
Hora cátedra – Medio tiempo  
Vigencia 2026

# Convocatoria docente personal no uniformado ECSAN-001 para vincularse en la modalidad Hora cátedra – Medio tiempo – Tiempo completo Vigencia 2026



**ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA  
“General Francisco de Paula Santander”**  
*La fuerza al servicio del derecho*





# Convocatoria

## Convocatoria Pública Docente ECSAN 001/2026

La Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” invita a profesionales con formación de posgrado (**nivel académico mínimo requerido de especialización**) y **experiencia docente en educación superior** a participar en la Convocatoria Pública Docente ECSAN 001/2026, encaminada a la vinculación de personal no uniformado para el año 2026, con el fin de orientar las asignaturas en los programas de Pregrado en Administración Policial y la Especialización en Servicio de Policía, conforme al procedimiento institucional 1DH-PR-0018 de la Policía Nacional de Colombia, garantizando un proceso transparente, basado en el mérito, la idoneidad y la excelencia académica.

## Criterios para tener en cuenta:

- **Cargo a desempeñar:** docente no uniformado en la **modalidad de hora cátedra y medio tiempo** para los programas académicos ofertados por la Dirección de Educación Policial en la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”.
- **Lugar:** las actividades académicas se desarrollarán **exclusivamente de manera presencial** en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, **ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.** en la Calle 45 a sur No. 50 a 91.
- **Disponibilidad horaria:** las clases en la Escuela se imparten de lunes a sábado, de 07:00 a 18:00 horas. Cada asignatura tendrá su respectiva asignación en esta franja horaria.
- **Público objeto de la convocatoria:** personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, que cumplan con los requisitos y perfiles establecidos en la presente convocatoria docente.
- Las fechas programadas para el desarrollo de los períodos académicos pueden variar de acuerdo con las disposiciones emanadas por la Dirección de Educación de la Policía. Por lo tanto, los postulantes deben contar con suficiente disponibilidad de tiempo para laborar en la ECSAN, con el fin de evitar contratiempos en la orientación de las asignaturas.



## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**1.1. PROGRAMA ACADÉMICO PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL:** aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución **No. 020639** del **12** de noviembre de **2024** para los períodos académicos **I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX** así:

CUATRIMESTRE	PERÍODOS ACADÉMICOS
<b>I</b> - enero a abril de 2026	asignaturas de los períodos 1º, 4º y 7º
<b>II</b> - mayo a agosto de 2026	asignaturas de los períodos 2º, 5º y 8º
<b>III</b> - septiembre a diciembre de 2026	asignaturas de los períodos 3º, 6º y 9º
<b>III</b> - noviembre de 2026 a febrero de 2027	asignaturas del período 1º

**1.2. PROGRAMA ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIO DE POLICÍA:** aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución **No. 005650** del **25** de abril de **2024**, para los períodos académicos **I, II, III, IV**, así:

Trimestre	PERÍODOS ACADÉMICOS
<b>I</b> - mayo a julio de 2026	asignaturas del período 1º
<b>II</b> - agosto a octubre de 2026	asignaturas del período 2º
<b>III</b> - noviembre 2026 a enero de 2027	asignaturas del período 3º
<b>IV</b> - febrero a abril de 2027	asignaturas del período 4º

### 1.3. Parámetros de postulación:

Con el fin de garantizar la asignación equitativa y eficiente de los perfiles docentes, así como facilitar la organización académica de cada programa académico, se establecen los siguientes parámetros para la postulación:

- La convocatoria está abierta para los dos programas académicos ofrecidos por la Escuela.
- Cada docente podrá postularse únicamente a uno (1) de los dos programas académicos.
- En el programa elegido, el docente podrá postularse a una sola asignatura por cuatrimestre o trimestre según corresponda, siempre que cumpla con el perfil requerido para esa asignatura.
- No se permite postularse a más de una asignatura dentro del mismo cuatrimestre, aunque el docente cumpla con el perfil para varias.
- El docente podrá postularse a asignaturas en cuatrimestres diferentes del programa seleccionado, respetando la regla de una asignatura por cuatrimestre o trimestre según el programa académico al que se postuló.
- En el formulario de postulación, el docente deberá indicar claramente el programa académico, el cuatrimestre y la asignatura a la que aspira.
- Postulaciones múltiples a más de un programa académico o a más de una





asignatura por cuatrimestre, serán motivo de exclusión de la convocatoria.

## **2. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

### **2.1 Contactos**

#### **Personal encargado:**

IJ. Jorge Andrés Portela Ambrosio  
IT. Fabián Roberto Rodríguez  
ORD12. Leydi Yisel Castellanos Modera  
Celular: 314-2446615  
Correos electrónicos: [ecsan.araca@policia.gov.co](mailto:ecsan.araca@policia.gov.co), [andres.portela@policia.edu.co](mailto:andres.portela@policia.edu.co)

Las dudas que surjan durante el proceso deberán ser resueltas únicamente a través de los canales oficiales de comunicación, con el fin de atender todos los interrogantes de los aspirantes a la mayor brevedad posible.

#### **2.1. Inscripción y exclusiones**

- Cada aspirante podrá postularse únicamente a uno de los programas académicos:
  - Programa de Administrador Policial
  - Especialización en Servicio de Policía
- No se permitirá la inscripción simultánea en ambos programas.

#### **2.2. Causas de exclusión del proceso de selección**

Son motivos de exclusión las siguientes situaciones:

- a)** Imposibilidad de contar con el tiempo necesario para la orientación de la asignatura, que requiere disponibilidad de lunes a sábado en jornada continua de 07:00 a 18:00 horas.
- b)** Presentar documentos que no correspondan o que no estén vigentes para esta convocatoria, o que no cumplan con los requisitos establecidos.
- c)** No presentarse a la entrevista en la fecha y hora previamente notificadas.
- d)** Tener antecedentes fiscales vigentes ante la Contraloría General de la República.
- e)** Tener antecedentes penales.
- f)** Tener antecedentes vigentes ante la Procuraduría General de la Nación.
- g)** En caso de presentar infracciones de tránsito pendientes, estas deben resolverse antes de continuar con el proceso de selección. Se debe presentar el comprobante de pago o la constancia de subsanación.
- h)** Tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- i)** Haber sido condenado a penas privativas de la libertad.
- j)** Haber sido docente en la Escuela y haber recibido llamados de atención por





incumplimiento de los lineamientos institucionales, tales como:

- No disponer del tiempo declarado para la orientación de las asignaturas.
- No haber tenido un buen desempeño docente.
- No haber cumplido los requerimientos ordenados por la Escuela en los tiempos establecidos.
- No haber asistido a las jornadas de inducción docente.

### **3. CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA**

Señor aspirante, por favor, lea detenidamente cada una de las fechas de la presente convocatoria, para que con tiempo prepare sus documentos y los pueda presentar sin inconvenientes. Las fechas y actividades son:

<b>Fases de la convocatoria</b>	<b>Actividades</b>	<b>Inicia</b>	<b>Finaliza</b>
<b>Fase 1.</b> Divulgación de la convocatoria y presentación de documentos	Publicación de la convocatoria Inscripción y recepción de la documentación de cada aspirante	agosto 29 de 2025	septiembre 29 de 2025
<b>Fase 2.</b> Verificación de requisitos	Evaluación de los documentos presentados por cada aspirante	agosto 29 de 2025	octubre 31 de 2025
<b>Fase 3.</b> Entrevista preseleccionados	Notificación mediante correo electrónico de los preseleccionados.	septiembre 29 de 2025	3 de octubre de 2025
	Realización de las entrevistas docentes	octubre 13 de 2025	octubre 24 de 2025
<b>Fase 4.</b> Notificación	Los docentes seleccionados serán notificados tanto vía telefónica como por correo electrónico.	Una vez se lleve a cabo el comité académico de selección docente	Antes del término de la anualidad 2025

### **4. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ENTREVISTA**

Un elemento fundamental para ocupar el cargo de docente en la ECSAN, es cumplir con las habilidades didácticas y pedagógicas requeridas para educar a los policías. Motivo por el cual, se ha previsto llevar a cabo un proceso de entrevista con los aspirantes seleccionados en el cual demuestren sus competencias docentes. Para esta etapa del proceso, deberá tener en cuenta lo siguiente:

4.1. Los aspirantes que sean preseleccionados serán citados para llevar a cabo la entrevista de **manera presencial** en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco José de Paula Santander”, ubicada en la Cl. 45a Sur # 50a-91, Bogotá. **Nadie será citado de manera virtual o fuera de la unidad policial.**

4.2. Es importante que prevean la disponibilidad de tiempo en la fecha y hora de notificación para asistir a la entrevista, **ya que no será posible reprogramar ninguna citación.**

4.3. La entrevista se llevará a cabo mediante una presentación (tipo micro clase) que cada aspirante debe realizar sobre cómo desarrollaría la asignatura a la que concursa. Tenga en cuenta lo siguiente:





Tiempo	La presentación la realizará en tiempo máximo de 15 minutos.
Evaluación	Se tendrán en cuenta aspectos didácticos, pedagógicos, y tecnológicos.
Evaluadores	Se designará un comité de evaluadores expertos en temas policiales y pedagógicos, quienes podrán hacerle preguntas, y plantear sugerencias sobre su presentación durante 15 minutos.
Material de apoyo:	Para la preparación de su entrevista, se le recomienda revisar documentos institucionales y académicos. Puede consultar estos recursos a través de los siguientes enlaces: <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL</a></li><li>• <a href="#">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</a></li></ul>  DA CLICK AQUÍ

#### 4.4. Requisitos para la entrevista:

- Para la presentación de la entrevista, es necesario que el aspirante presente su documento de identificación y entregue de manera física el formato “Componente Biográfico para Estudio de Confiabilidad a Persona Natural”. Este formato puede ser descargado y diligenciado en su totalidad a través del siguiente enlace y deberá ser entregado el día de la entrevista. [COMPONENTE BIOGRÁFICO](#)  DA CLICK AQUI
- Para el caso de docentes que hayan orientado clase en la escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, el puntaje de la entrevista será el obtenido en la última evaluación docente, siempre y cuando esta evaluación no supere dos años de haber sido realizada.

#### 5. PERFIL DOCENTE EXIGIDO

A continuación, consulte los enlaces mediante los cuales podrá revisar el perfil docente establecido por asignatura para cada uno de los programas académicos ofertados por la Escuela. Antes de postularse, asegúrese de que su trayectoria y formación se ajusten a las condiciones exigidas para orientar la asignatura de su interés, ya que, en caso de no cumplir con los criterios definidos, su postulación será descartada del proceso de selección.

[PERFIL DOCENTE REQUERIDO PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIO DE POLICÍA](#)

[PERFIL DOCENTE REQUERIDO PROGRAMA ADMINISTRADOR POLICIAL](#)



DA CLICK AQUI

Señor@ postulad@ si usted **no cumple con el perfil exigido** para la asignatura, **debe abstenerse de postularse**, ya que su aplicación será descartada automáticamente del proceso de selección.

Es fundamental que el aspirante acredite el perfil requerido para la asignatura a la cual se postula. Para ello, deberá presentar los documentos que respalden su formación académica y experiencia profesional en el área correspondiente. Estos documentos serán la base para presentar al postulado ante el comité académico para la selección docente





por parte del cuerpo colegiado de la escuela.

5.1. Los aspirantes a docente, deberán acreditar:

- **Formación académica** en docencia presencial y virtual, complementada con preparación específica según el perfil exigido para cada asignatura.
- **Experiencia mínima** de un año en instituciones de educación superior (IES).
- **Experiencia profesional** en el área de formación específica.
- **Presentar el registro Curriculum vitae** de Latinoamérica y el Caribe (CvLAC). (**Obligatorio**).

Adicionalmente, es fundamental que el docente acredite las competencias relacionadas más adelante. Por ello, resulta indispensable cargar en el formulario de inscripción todas las certificaciones correspondientes, ya que estas permiten construir la ficha de perfil del docente y son utilizadas en el proceso de evaluación y selección de candidatos, así:

COMPETENCIAS	ASPECTO A MEDIR
SABER	FORMACIÓN ACADÉMICA
	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
	FORMACIÓN ESPECÍFICA EN DOCENCIA / PEDAGOGÍA
	FORMACIÓN EN MANEJO DE TIC's
	CERTIFICACIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA
SABER HACER	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
	EXPERIENCIA DOCENTE
	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN
	PRODUCCIÓN INTELECTUAL
SER	ENTREVISTA / EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

**Nota 1:** Aquellos aspirantes que tengan experiencia previa con la ECSAN, no deben haber sido objeto de llamados de atención o memorandos por el incumplimiento a las responsabilidades y obligaciones mencionadas en la resolución de nombramiento y/o inducción docente.

## **6. TIPO DE VINCULACIÓN Y REMUNERACIÓN DOCENTE**

Que mediante Resolución 0349 del 6 de mayo de 2025 “Por la cual se fija el valor único para la vinculación docente de la Dirección de Educación Policial y sus Escuelas de Policía bajo la modalidad de docente tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra para el año 2025”, se establecieron las modalidades y valores a pagar, así:

**ARTÍCULO 1. ALCANCE.** La Dirección de Educación Policial, Escuelas de Policía y Centros de Instrucción, podrán vincular docentes para integrar el cuerpo docente policial para las siguientes categorías:

(...)

- *Docente hora cátedra*.
- *Docente de medio tiempo*.

(...)





**PARÁGRAFO 2.** La dedicación del docente medio tiempo en la unidad será de veinte (20) horas laborales semanales, de las cuales mínimo diez (10) horas a la semana sean dedicadas a la docencia y las demás a las actividades establecidas en el artículo 2 de la presente resolución y su vinculación en tiempo no podrá exceder a un año.

**PARÁGRAFO 3º.** La dedicación definida para los docentes hora cátedra estará sujeta al número de horas necesarias de acuerdo con la planeación realizada por la Escuela para la ejecución del programa académico en el respectivo periodo.

**PARÁGRAFO 4.** Las Escuelas de Policía que en su oferta académica cuenten con programas de formación inicial profesional, podrán vincular docentes medio tiempo para el desarrollo de actividades extracurriculares que aporten a la formación integral de los estudiantes, los docentes deberán dedicarse al fortalecimiento de competencias funcionales, acompañamiento estudiantil (tutorías y monitorias), actividades de fortalecimiento de segunda lengua, bienestar (culturales y deportivas) o el plan de entrenamiento personal, así mismo, las actividades extracurriculares deberán estar definidas en el régimen interno de la escuela.

**ARTÍCULO 2. ACTIVIDADES ADICIONALES.** Los docentes vinculados bajo la modalidad de tiempo completo o medio tiempo podrán realizar las siguientes actividades, así:

- *Investigación*
- *Tutorías temáticas o metodológicas*
- *Monitorias de investigación y trabajo de grado*
- *Apoyo en estrategias de bienestar y proyección social*
- *Seguimiento al egresado*
- *Evaluación o autoevaluación de programas académicos*
- *Apoyo a la gestión curricular de los programas académicos que están para renovación*
- *Planeación y ejecución de clases teóricas y prácticas*
- *Diseño de estrategias pedagógicas innovadoras, evaluación de desempeño académico y asesoría a los estudiantes*

**PARÁGRAFO.** El área académica de la Escuela de Policía, realizará seguimiento y control de las actividades adicionales a su ejercicio docente, de acuerdo al plan de trabajo asignado, el cual debe ser reportado mensualmente para pago, conforme al informe de actividades presentado por el docente.

**ARTÍCULO 3. VALOR MODALIDAD TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO.** Fijar el valor único a cancelar por concepto de vinculación docente, tiempo completo o medio tiempo en la Dirección de Educación Policial y las Escuelas de Policía, para los docentes que bajo esta modalidad presten sus servicios, así:

<b>NIVEL DE PROGRAMA</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO DOCENTE</b>	<b>VALOR ÚNICO MEDIO TIEMPO</b>
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	\$ 2.862.000,00
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 3.106.000,00
	ESPECIALIZACIÓN	\$ 3.278.000,00





**Convocatoria Docentes ECSAN  
personal No uniformado  
Hora cátedra – Medio tiempo  
Vigencia 2026**

ESPECIALIZACIÓN	MAESTRÍA	\$ 3.542.000,00
	DOCTORADO	\$ 3.970.000,00
	ESPECIALIZACIÓN	\$ 4.848.000,00
	MAESTRÍA	\$ 5.982.000,00
	DOCTORADO	\$ 7.011.000,00

**ARTÍCULO 4. VALOR MODALIDAD HORA CÁTEDRA.** Fijar el valor único a cancelar por concepto de hora cátedra en la Dirección de Educación Policial y Escuelas de Policía, para los docentes que bajo esta modalidad presten sus servicios, así:

NIVEL DE PROGRAMA	NIVEL ACADÉMICO DOCENTE	VALOR ÚNICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	\$50.800,00
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$55.200,00
	ESPECIALIZACIÓN	\$58.200,00
	MAESTRÍA	\$62.900,00
	DOCTORADO	\$70.500,00
ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL	ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL	\$86.100,00
	MAESTRÍA	\$106.200,00
	DOCTORADO	\$124.500,00

**PARÁGRAFO 1.** En aquellos programas académicos ofertados por las Escuelas de Policía, donde se requiere de docentes con experiencia nacional o internacional que aporten a la respectiva área de conocimiento y su nivel de formación en la disciplina sea inferior al programa académico a dictar, se deberá reconocer el valor de la hora cátedra definido en la casilla de nivel académico profesional universitario para técnico y tecnólogo.

(...)

**ARTÍCULO 7. APORTES A PARAFISCALES.** Los valores que tratan los artículos (...) "3 y 4, a los docentes vinculados a las Escuelas de la Policía, se les descontará el 4% por salud y 4% por pensión...".

**ARTÍCULO 8. HORA ACADÉMICA.** Para efectos de programación y reconocimiento a los docentes vinculados por la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, será para todos los efectos de cuarenta y cinco (45) minutos.

**ARTÍCULO 9. VINCULACIÓN.** La vinculación de los docentes que trata el presente acto administrativo se realizará bajo resolución expedida por el director de educación policial o director de Escuela de Policía, con ordenación del gasto.

**ARTÍCULO 10. INCREMENTO.** El valor de la hora cátedra y docentes ocasionales (tiempo completo y medio tiempo) se incrementa de acuerdo con la proyección realizada de los últimos tres (3) años del IPC decretado por el gobierno Nacional.

(...)

## 7. ASIGNATURAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

A continuación, se presentan las asignaturas del programa académico de Administrador Policial al cual podrá postularse, siempre que cumpla con los requisitos del perfil docente requerido. Recuerde que cada aspirante podrá postularse **únicamente** para uno de los





**Convocatoria Docentes ECSAN  
personal No uniformado  
Hora cátedra – Medio tiempo  
Vigencia 2026**

programas académicos y máximo a una asignatura por periodo académico. **Además**, podrá postularse máximo a dos períodos, por ejemplo, podría postularse para los períodos II y III, o para los períodos V y VI, pero no podrá postularse para los períodos II y V, ni para los períodos III y VI, ya que estarían en el mismo rango de tiempo.

### **PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL**

PERÍODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS / PRÁCTICAS	COMPAÑÍA	NÚMERO DE SECCIONES	NÚMERO DE DOCENTES
I CUATRIMESTRE	Preparación física y bienestar emocional	2	64	CORIC-COBOL	6	3
	Psicología del relacionamiento social	3	96	CORIC-COBOL	6	3
	Principios de derecho y legislación	3	72	CORIC-COBOL	6	3
	Matemática básica	2	48	CORIC-COBOL	6	2
	Habilidades para la lecto-escritura	2	48	CORIC-COBOL	6	2
IV	Gestión pública territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana	3	96	COGON-COGIL	7	3
	Habilidades comunicativas	3	96	COGON-COGIL	7	3
	Principios de contabilidad	2	48	COGON-COGIL	7	3
VII	Proyectos de inversión	2	64	COHOL-COSAN	6	3
	habilidades de poder en el liderazgo organizacional	3	96	COHOL-COSAN	6	3
	Minería de datos y texto para la toma de decisiones	3	72	COHOL-COSAN	6	3
	Opción de grado	2	48	COHOL-COSAN	6	2

PERÍODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS / PRÁCTICAS	COMPAÑÍA	NÚMERO DE SECCIONES	NÚMERO DE DOCENTES
II CUATRIMESTRE	Derechos Humanos y DIH	2	48	CORIC-COBOL	6	2
	Matemática aplicada a la profesión	2	48	CORIC-COBOL	6	2
	Fundamentos de Administración	2	48	CORIC-COBOL	6	2
	Electiva I - Lectura crítica	2	48	CORIC-COBOL	6	2
	Electiva I - razonamiento cuantitativo	2	48	CORIC-COBOL		
V	Administración de Recursos Físicos y Financieros	2	64	COGON-COGIL	7	4
	Régimen Institucional	3	72	COGON-COGIL	7	4
	Derecho Penal y Actuaciones de Policía Judicial	3	72	COGON-COGIL	7	4
	Fundamentos Financieros	2	48	COGON-COGIL	7	3
	Formulación de proyectos de investigación	2	48	COGON-COGIL	7	3
	Electiva II - razonamiento cuantitativo II	2	48	COGON-COGIL	7	3
	Electiva II - Lengua Extranjera I	2	48	COGON-COGIL		
VIII	Gestión del conflicto	2	64	COHOL-COSAN	6	3
	Seminario jurídico aplicado al servicio de policía	3	72	COHOL-COSAN	6	3
	Profundización en seguridad, convivencia y cultura ciudadana	3	64	COHOL-COSAN	6	3
	Seguridad y salud en el trabajo	3	64	COHOL-COSAN		
	Innovación para el emprendimiento y la competitividad	3	64	COHOL-COSAN		
	Profundización en fenomenología criminal	2	64	COHOL-COSAN	6	3
	Ciberseguridad	2	64	COHOL-COSAN		





**Convocatoria Docentes ECSAN  
personal No uniformado  
Hora cátedra – Medio tiempo  
Vigencia 2026**

		Cartografía social	2	64	COHOL-COSAN		
		Profundización en Administración de la Seguridad Pública y Privada	2	64	COHOL-COSAN		
		Infancia y adolescencia	2	64	COHOL-COSAN	6	3
		Propiedad horizontal	2	64	COHOL-COSAN		

PERÍODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS / PRÁCTICAS	COMPAÑÍA	NÚMERO DE SECCIONES	NÚMERO DE DOCENTES
III CUATRIMESTRE	Administración pública	3	96	CORIC-COBOL	6	3
	Comprensión social y del territorio	3	96	CORIC-COBOL	6	3
	Direccionamiento estratégico	2	48	CORIC-COBOL	6	3
	Probabilidad y Estadística	2	48	CORIC-COBOL	6	2
	Fundamentos de Economía	2	48	CORIC-COBOL	6	2
VI	Presupuesto y contratación pública	2	64	COGON-COGIL	7	4
	Gestión del Talento Humano	2	64	COGON-COGIL	7	4
	Ética y deontología	2	48	COGON-COGIL	7	3
	Fundamentos de programación para el análisis de datos	2	48	COGON-COGIL	7	3
	Metodología de investigación	2	48	COGON-COGIL	7	3
	Electiva III - lengua extranjera II	2	48	COGON-COGIL	7	3
	Electiva III - Competencias ciudadanas II	2	48	COGON-COGIL		
	Electiva III - Semilleros de investigación	2	48	COGON-COGIL		
IX	Planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana	2	64	COHOL-COSAN	6	3

A continuación, se presentan las asignaturas del programa académico de especialización en servicio de Policía al cual podrá postularse, siempre que cumpla con los requisitos del perfil docente requerido. Recuerde que cada aspirante podrá postularse únicamente para uno de los programas académicos y máximo a una asignatura por periodo académico. Además, podrá postularse máximo a dos períodos.

### **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL**

PERÍODO ACADÉMICO	ASIGNATURA	Número de Horas Teóricas / Prácticas	Cantidad de docentes requeridos	Tipo de vinculación
I	Ámbito jurídico para el Servicio de Policía.	72	2	HC
II	Gestión Humana y Administrativa.	64	2	HC
	Régimen Institucional.	72	2	HC
III	Gestión Territorial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.	64	2	HC
	Ética y Deontología.	48	2	HC
	Ánalisis de Datos y Texto para la Toma de Decisiones.	48	2	HC
IV	Seminario de Habilidades para el Relacionamiento Social.	48	2	HC

### **8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

La documentación requerida está disponible a través del siguiente enlace:

DA CLICK  **ACUÍ**

[\*\*DOCUMENTOS REQUERIDOS\*\*](#)

Este enlace lo llevará a esta sección en la página web. Los documentos deberán ser escaneados y guardados en formato PDF, siguiendo el siguiente formato: el número consecutivo asignado en la sección de documentos, el nombre del documento, y los





**Convocatoria Docentes ECSAN  
personal No uniformado  
Hora cátedra – Medio tiempo  
Vigencia 2026**

nombres y apellidos del aspirante. Todo en mayúsculas sostenidas, sin tildes, espacios ni puntos.

Ejemplo:

1. CARTA OFRECIMIENTO CARLOS ANDRES ANGULO
- ...
24. PROCURADURIA CARLOS ANDRES ANGULO
- ...
26. SIMIT CARLOS ANDRES ANGULO

La inscripción se realiza únicamente de manera virtual, diligenciando el formulario dispuesto para tal fin a través del siguiente enlace o código QR, el cual lo dirigirá directamente a la sección correspondiente en la página web. Se recomienda verificar cuidadosamente los requisitos antes de iniciar el proceso.

**LINK DE INSCRIPCIÓN:**

[LINK DE ACCESO A LA CONVOCATORIA DOCENTE ECSAN 01-2026](#)



En el formulario se le solicitará responder una serie de preguntas y cargar los documentos requeridos, siguiendo las instrucciones de cada sección. **No se recibirá ningún documento por correo electrónico ni se deberá entregar ningún documento físico.**

**NOTA 2:** la información solicitada a los candidatos es susceptible de verificación por parte de la Policía Nacional.





**Convocatoria Docentes ECSAN  
personal No uniformado  
Hora cátedra – Medio tiempo  
Vigencia 2026**

**Mayor información**

Intendente Jefe JORGE ANDRÉS PORTELA  
Docente  
Celular: 3142446615  
[ecsan.araca@policia.gov.co](mailto:ecsan.araca@policia.gov.co)  
[andres.portela@policia.edu.co](mailto:andres.portela@policia.edu.co)

Atentamente,

Coronel **CENIDE CAROLINA RODRÍGUEZ PAZ**  
Directora Escuela

Elaboró: IT. Jorge Andrés Portela Ambrosio  
ECSAN - ARACA

Revisó: M.Y. Juan Camilo Borda Gaviria  
ECSAN - ARACA

Revisó: CT. Nidia Karime Suárez Ariza  
ECSAN - ARACA

Revisó: TC. Fregy Aureliano Molina Hernández  
ECSAN - SUGES

